

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA  
INDEPENDIENTE**

**1. Antecedentes**

El Centro para la Conservación y el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE) ejecuta desde el 1 de septiembre 2023, el proyecto: *“P7458. Adaptación al clima, restauración de hábitats, y negocios pro-biodiversidad en el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna”*, financiado a través de la cooperación entre el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y Global Nature Fund (GNF).

El proyecto tiene como objetivo: *“Desarrollar comunidades ecológicamente sostenibles y resistentes al cambio climático con conocimientos sobre cómo responder y actuar en un entorno cambiante”*.

**2. Objeto de la contratación**

CEBSE desea contratar una firma de auditores externos, independientes y profesionalmente reconocidos, para realizar la auditoría financiera del proyecto correspondiente al periodo de ejecución de 1 de septiembre 2023 al 31 de diciembre 2024.

Esta auditoría evaluará la utilización adecuada de los fondos, así como el cumplimiento de las condiciones contractuales y de las normas del donante, según las directrices del BMZ.

**3. Alcance de la auditoría**

La auditoría deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Verificación de la regularidad y completitud de los registros contables del proyecto.
2. Comprobación de que los gastos se encuentran debidamente sustentados con documentación probatoria.
3. Evaluación del uso adecuado y eficiente de los recursos financieros conforme al plan financiero aprobado.
4. Análisis de desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Cualquier desviación superior al 30% por línea presupuestaria debe ser explicada por separado.
5. Revisión del cumplimiento de las condiciones del contrato de financiación y de las directrices del BMZ.
6. Revisión del uso de bienes, equipos e inventarios adquiridos con fondos del proyecto.

#### **4. Entregables esperados**

1. Informe final de auditoría, incluyendo:
  - Descripción del mandato, alcance y metodología.
  - Listado de documentos revisados.
  - Hallazgos y recomendaciones.
  - Comparación de gastos planificados y reales.
  - Opiniones sobre la legalidad, regularidad y eficiencia del uso de los fondos.
  - Traducción al alemán (no certificada) de las secciones clave del informe.
2. Certificado de auditoría con el texto recomendado por el BMZ (anexo).
3. Estado financiero cuantitativo ("Quantitative documentary proof") en el formato provisto por el BMZ.

#### **5. Requisitos del auditor**

La firma auditora debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser independiente de CEBSE, GNF y de cualquier actor involucrado en la implementación del proyecto.
2. Estar legalmente establecida y reconocida en la República Dominicana o por la Embajada de Alemania o por una institución competente (Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Cámara de Comercio, etc.).
3. Demostrar experiencia previa en auditorías de proyectos financiados por cooperación internacional.

**Nota importante:** *Los auditores deben realizar su trabajo teniendo en cuenta las "Guidelines for external audits in BMZ-funded projects" (versión 01.02.2020), disponibles como anexo a estos términos de referencia.*

#### **6. Duración de la consultoría**

La auditoría deberá completarse en un periodo no mayor a 14 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

#### **7. Proceso de selección**

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

1. Comprensión del objeto de la auditoría y metodología propuesta (30%)
2. Experiencia y calificación del equipo auditor (50%)
3. Oferta económica (20%)

## 8. Presentación de ofertas

Las firmas interesadas deberán enviar sus propuestas técnica y económica desglosada, en formato PDF, a los siguientes correos electrónicos: [cebse@samana.org.do](mailto:cebse@samana.org.do) y [migueteresa@yahoo.es](mailto:migueteresa@yahoo.es), a más tardar el 30 de mayo a las 12:00 p.m.

## 9. Presupuesto y forma de pago

El monto máximo disponible para la auditoría es de **RD\$310,000.00**. Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

1. 60% a la firma del contrato.
2. 40% contra entrega y aprobación del informe final de auditoría.

## 10. Confidencialidad

Toda la información revisada en el marco de esta auditoría deberá ser tratada de forma confidencial.

### Anexo:

1. Directrices "Guidelines for external audits in BMZ-funded projects" version en español.
2. Formato de informe financiero cuantitativo (**Quantitative documentary proof**)
3. Plan financiero actualizado del proyecto.

### \*1. \* Texto mínimo recomendado por el BMZ para el certificado de auditoría:

"Por la presente certificamos que hemos realizado una auditoría relativa al estado de cuentas de \[nombre de la organización ejecutora] en relación con el financiamiento del proyecto \[nombre del proyecto].

Nuestra auditoría se llevó a cabo sobre la base de los siguientes requisitos relacionados con el uso del financiamiento: \[lista de contratos y documentos relevantes].

Hemos revisado todos los libros y comprobantes.

Con base en nuestra auditoría, confirmamos que:

1. Todos los ingresos y gastos han sido debidamente documentados mediante recibos o comprobantes.
2. Los gastos documentados han sido realizados de acuerdo con los requisitos de la solicitud y la aprobación de la subvención y están en consonancia con el propósito descrito en la solicitud y el plan financiero. Cualquier desviación del plan financiero ha sido explícitamente explicada.

3. Los ingresos documentados, que se registran como aportes del ejecutor local, el grupo meta y/o otras entidades en el país del proyecto, han sido correctamente rendidos y su fuente debidamente explicada.

4. Las condiciones del donante especificadas en el acuerdo del proyecto han (no) sido cumplidas (con respecto a los siguientes aspectos).

5. Observaciones especiales."